

dad de la norma sea considerada como un óptimo a alcanzar dado que está comprometida la dignidad de las personas.

Hemos querido en este punto sólo asomarnos y mostrar parte de la complejidad que tiene el tema de las discriminaciones negativas tanto en sus aspectos teóricos como en sus aplicaciones prácticas. Todo esto con el fin de que tomemos conciencia que en la medida en que profundicemos, enfrentemos de cara las contradicciones y no silenciemos sus conflictos, estaremos en el camino en el que nos hemos propuesto erradicar las discriminaciones de nuestra vida cotidiana.

### **Investigaciones pertinentes**

El prejuicio, el estereotipo, el etnocentrismo, el autoritarismo, la percepción selectiva por un lado, así como el poder, la alteridad, por el otro, son algunos de los muchos conceptos que se han investigado en conjunción con el fenómeno de la discriminación negativa. Una variedad de disciplinas como la filosofía, el derecho, la antropología, la psicología social, la sociología, el psicoanálisis, la política, para nombrar algunas, han contribuido a escudriñar variados aspectos y responder interrogantes relativas a los orígenes, el desarrollo, las interrelaciones y las consecuencias de la discriminación. No es posible en este trabajo aventurar siquiera una síntesis esquemática de todas estas vertientes de análisis. Sin embargo, parece importante hacer, aunque sea de manera muy escueta y puntual, una presentación de algunos de los aspectos y rasgos más esenciales, distintivos y relevantes de los estudios que, en especial desde la psicología social, se han hecho y aproximado a la comprensión del fenómeno de la discriminación negativa.

Por de pronto, en cuanto a los prejuicios, algunos autores consideran que estos constituyen opiniones dogmáticas y desfavorables respecto a otros grupos y, por extensión, respecto a miembros individuales de estos grupos. En teoría podemos establecer una distinción entre el prejuicio en tanto tal y la "discriminación": el prejuicio se refiere a las actitudes negativas y la discriminación es un comportamiento dirigido contra los individuos objeto del prejuicio. Sin

embargo, no existe un enlace automático entre prejuicio y discriminación. Los psicólogos han estudiado de forma sistemática los prejuicios de la gente hacia otros grupos, y han observado que existen complejas relaciones entre las actitudes y el comportamiento. El hecho de que una persona exprese prejuicios negativos hacia un grupo exterior determinado no significa que esta persona siempre se comporta de manera hostil hacia cada miembro individual de dicho grupo. En otras palabras, el prejuicio no conduce siempre a una pre-condena.

Por otro lado, el estereotipo ha sido caracterizado en la psicología social como un conjunto de rasgos que supuestamente caracterizan o tipifican a un grupo, en su aspecto físico y mental y en su comportamiento. Este conjunto se aparta de la "realidad" restringiéndola, mutilándola y deformándola. El que utiliza un estereotipo a menudo piensa que corresponde a una simple descripción; pero en los hechos implanta un modelo sobre una realidad que esta no puede contener. Una representación estereotipada de un grupo no se conforma con deformar caricaturizando, sino que generaliza aplicando automáticamente el mismo modelo rígido a cada uno de los miembros del grupo. La realidad es simplificada como resultado ya no de una clarificación, sino a costa de elementos esenciales a la comprensión. Esta simplificación procede de una elección de elementos específicos, de omisiones conscientes y de simples olvidos. El estereotipo tiende igualmente a englobar todas las unidades de la categoría que pretende circunscribir a algunos rasgos. A un individuo perteneciente al grupo aludido le será aplicado, de hecho, el mismo esquema de comportamiento, de mentalidad, de cualidades o de defectos. El estereotipo es, pues, también generalización. Estereotipar, es utilizar el mismo concepto o el mismo grupo de conceptos para definir los elementos de una categoría, sin preocuparse de las excepciones o sin preguntarse en qué medida el contenido del estereotipo no se aplicaría mejor justamente a las excepciones mismas.

En el ámbito del estereotipo, el matiz no tiene lugar. Lo que es justo para el grupo lo es inmediatamente para el individuo, para todos los miembros de este grupo, siendo el resultado que no importe cuál individuo termine por representar al grupo entero, encarnándolo gracias al estereotipo. Este fenómeno podría resumirse en la frase popular: "Cuando se ha visto a uno, se ha visto a todos".

Muchos estudios relacionados con los prejuicios, en especial los referidos a los prejuicios raciales, han intentado ver si estos son explicables en función de las características personales del individuo con prejuicios o en función de las situaciones sociales en las que se produce la discriminación<sup>1</sup>. En otras palabras, ciertos investigadores, como por ejemplo algunos miembros de la escuela de Frankfurt (Theodor Adorno, Max Horkeimer, Erich Fromm, etc.), levantaron la hipótesis, después de la segunda guerra mundial, que los prejuicios antisemitas y raciales se debían a la existencia de rasgos de personalidad muy profundos e irracionales como es el autoritarismo, más que a atribuciones sociales o económicas. Estos autores elaboraron una teoría unitaria que intenta relacionar los diferentes niveles del mecanismo psicológico de la persona con prejuicios con experiencias vividas en la infancia. El etnocentrismo y la admiración por la autoridad, así como el estilo cognitivo del pensamiento que procede mediante clisés y el empleo de estereotipos rígidos, todo ello es relacionado con la necesidad infantil de tener imágenes claras de lo bueno y de lo malo; imágenes cuya claridad deforma la realidad. En tanto que tal, el individuo intolerante es una persona que no consiente de ninguna manera la ambigüedad o la ambivalencia. De acuerdo con esta teoría la persona con prejuicios desplaza sus sentimientos íntimos hacia un grupo social al que toma por chivo expiatorio.

Los investigadores, que se inclinan a pensar que los prejuicios se deben más bien a factores sociales que de personalidad, levantan, entre otras, la hipótesis que las personas que viven en una sociedad que tiene fuertes prejuicios raciales contra ciertos grupos minoritarios, inmigrantes, etc., lo harán también contra otros grupos. Es decir, para estos estudiosos el marco cultural influye en la generación de los prejuicios. En este referente teórico se han inscrito estudios que

---

<sup>1</sup> Para la presentación de los trabajos realizados respecto a los prejuicios y estereotipos y su relación con los estudios de psicología social se ha recurrido a un trabajo de Michael Billig: *Racismo, prejuicios y discriminación*, aparecido en S. Moscibici. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social Psicología social...*

intentan ver la relación existente entre los niveles de escolaridad y los prejuicios. Por lo general los resultados no son muy concluyentes al respecto.

Cabe acotar, sin embargo, que una característica que ha llamado la atención de los investigadores ha sido: "la ambigüedad de las actitudes racistas en las sociedades contemporáneas, donde las normas de la tolerancia coexisten con la persistencia de estereotipos". Esta ambigüedad psicológica también podría ir acompañada de las ambigüedades de la discriminación, tal como es practicada hacia los grupos minoritarios. Por ejemplo, la mayoría de las sociedades de Europa occidental tienen importantes contingentes de trabajadores inmigrados, atraídos por la promesa de salarios elevados y trato "equitativo". Los gobiernos han constituido instituciones destinadas a ocuparse del bien de los inmigrantes y a favorecer armonías entre los grupos. Por otra parte, estos mismos gobiernos autorizan regularmente la discriminación por parte de las instituciones oficiales, aprueban incluso leyes discriminatorias y no hacen gran cosa contra la discriminación económica hacia las minorías o su hostigamiento por parte de la policía. Las implicaciones psicológicas se perpetúan gracias a mecanismos mucho más sutiles que los caracteres psicológicos, más bien abruptos, del autoritarismo.

Al igual que con el prejuicio, son muy variadas las investigaciones que se han emprendido respecto a los estereotipos. Muchas de ellas tendientes a responder cómo las personas actúan con determinados clisés y operan mediante el mecanismo de la "percepción selectiva" que implica que los individuos no perciben el mundo exterior de forma pasiva. Por el contrario, los individuos siempre intentan comprender la información que reciben y a menudo la interpretan según suposiciones anteriores de una información que les induce al error. De esta forma, pueden ser conducidos a "seleccionar" diversas informaciones, concediéndoles una atención particular, para llegar a una visión errónea del mundo.

Muchos de los estudios emprendidos tratan de responder implícita o explícitamente a la pregunta que sigue: ¿Cómo la gente razonable llega a tener creencias desrazonables? Billg observa que es posible que los individuos utilicen con demasiada facilidad categorías generales

para interpretar su mundo social y el simple hecho de utilizar dichas categorías podría sobrentender pre-juicios y distorsiones. Así, por ejemplo, en El Castillo, los habitantes de la aldea que colgaron inmediatamente la etiqueta de extranjero a K., quizás exageraron la diferencia entre ellos mismos y el individuo K. Además, existen creencias etnocéntricas estereotipadas relacionadas con la mayoría de las etiquetas de grupo; por ejemplo, en las sociedades contemporáneas existen imágenes estereotipadas de una gran variedad de grupos y no resulta difícil considerar que estas visiones constituyen simplemente el "sentido común". Incluso aquellas personas que podrían sentirse horrorizadas por el burdo fanatismo del extremo, están dispuestas, si viven en una sociedad que acepta ciertos estereotipos raciales en tanto sentido común en general, a adoptar, llegado el caso, una serie de ideas etnocéntricas.

Ciertamente que las investigaciones emprendidas desde la óptica psicosocial referidas a los prejuicios, los estereotipos y la percepción selectiva han hecho una contribución muy valiosa en la comprensión del fenómeno de la discriminación. Sin embargo, esta se complementa notoriamente con los estudios y las interpretaciones realizadas desde enfoques políticos, económicos y antropológicos, en los que la variable del poder es un componente esencial. Desde esta visión emerge el concepto del etnocentrismo para puntualizar que el grupo dominante que sustenta el poder económico o simbólico detenta, también, el poder de traducir sus prejuicios en discriminaciones contra los miembros de los grupos dominados que no tienen a su vez el suficiente poder para resistir las discriminaciones. Los grupos de poder utilizarán, de acuerdo a estas teorías, las agencias de socialización con las que cuenta la sociedad para perpetuar su poder y concomitantemente mantener las discriminaciones. Como veremos más adelante, la educación es y ha sido una de estas agencias reproductoras.

## **La alteridad y la dialéctica de la negación**

En América Latina las teorías e interpretaciones etnocéntricas a las que hemos hecho referencia en el punto anterior han sido desarrolladas por cientistas sociales de las más variadas disciplinas. Todos los estudios tienden a entregar elementos de análisis para comprender el

fenómeno de la discriminación que se inicia en nuestros países con la conquista y la evangelización en contra de las identidades culturales de los originarios pueblos americanos. Además, este enfoque etnocéntrico se ha empleado con el fin de comprender, también, las discriminaciones que existen contra la mujer, los campesinos, los pobladores, los pobres y muchos otros grupos dominados y marginados de las sociedades latinoamericanas. Hay, al respecto, una amplia y versátil literatura<sup>2</sup>.

El etnocentrismo como mecanismo de discriminación se ha ligado, también, a la tendencia homogenizante que ha caracterizado a nuestros países. Desde esta perspectiva se detecta que hay, por así decirlo, una incapacidad de reconocer al "otro" desde una actitud de apertura, para utilizar el concepto gadamericano de alteridad. Al "otro", en los esquemas discriminatorios y homogenizantes, se lo ha instrumentalizado y utilizado para los fines e intereses de los grupos dominantes. Esta instrumentalización discriminatoria no es de nueva data, ya que se remonta, como ya se ha dicho, a la época de la conquista. Pero lo más importante es que la instrumentalización-discriminación continuó y se reforzó aún con los movimientos de independencia que inspirados en las ideas de la ilustración y las ideas libertarias de Europa y Norteamérica, prometieron la creación de sociedades igualitarias y no discriminadoras. De esta manera, se inició, a mi parecer, el desarrollo de una verdadera "esquizofrenia-disociadora" entre el discurso ideológico-liberal-emancipador propio de los nacientes estados-repúblicas y las prácticas discriminadoras. El

---

<sup>2</sup> Ahora último, como resultado de los planteamientos que CEPAL ha hecho respecto a la moderna ciudadanía como componente de la modernidad y de la transformación productiva con equidad, se están publicando una serie de trabajos al respecto. Recomiendo leer el trabajo de F. Calderón, M. Hopenhayn, E. Ottone. Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad. Documento de Trabajo No. 21 CEPAL, Naciones Unidas, Oct. 1993. Además, es sugerente revisar la bibliografía que los autores consultaron.

discurso igualitario no fue sino una pantalla para consolidar los privilegios que la naciente élite criolla reclamaba para sí. Privilegios que se consolidaron sobre la base de la discriminación y la exclusión de los grupos que no se sumaron a los códigos de los grupos dominantes.

Esta disociación entre discurso y discriminación perdura hasta nuestros días adquiriendo y asumiendo matices muy diversos. Así, por ejemplo, esta se trasluce, en la ambivalencia que existe con el "otro-extranjero". Por un lado, ha habido una veneración por lo europeo y ahora último por lo estadounidense, pero conjuntamente hay un temor y una resistencia a la "invasión extranjerizante". De igual forma se reconoce la igualdad y el principio de la no discriminación de la mujer, pero ella tiene una representatividad muy reducida en la vida política de los países, a pesar de representar más del cincuenta por ciento de la población.

Pienso que no me equivoco al afirmar que en nuestras sociedades no sólo se ha instrumentalizado al "otro", sobre la base de un discurso disociado, sino que también y conjuntamente se lo ha invisibilizado. En un afán homogenizador, pretextando la construcción de la "unidad nacional" y del estado nacional se ha ocultado, negado, al diferente, al que no pertenece, como dicen los estadounidenses, al "*mainstream*". La invisibilización del "otro", es quizás uno de los mecanismos más violentos de la discriminación, dado que al "otro" no se le otorga presencia. El "otro" no existe, es la nada. Diversas son las modalidades que se utilizan para invisibilizar al "otro" desde aquellas que despersonalizan y fragmentan hasta las que asimilan al "otro". En el primer caso se desvaloriza la identidad cultural del "otro", adjetivándola y actuando contra ella de múltiples maneras<sup>3</sup>. En la fragmentación se muestra la parte más diferente,

---

<sup>3</sup> Expresiones como: "es una cultura muy primitiva, es muy poco lo que pueden aportar en un mundo moderno y de progreso" cuando se hace referencia a las culturas indígenas; o bien son anómicos, satánicos y peligrosos al referirse a grupos religiosos considerados sectas; actúan y hablan de puro acomplejadas que son para referirse a los movimientos feministas, etc.

más "rara", e incomprensible del "otro", los rasgos más distintivos del "otro" a los que se les dan connotaciones negativas de diferente orden. Se oculta todo aquello que es común a la generalidad de todos los seres humanos y por consiguiente es aceptado por todos<sup>4</sup>. La asimilación es el proceso de invisibilización más drástico y el que se ha empleado con mayor fuerza en América Latina. Se invisibiliza a través de la aculturización, de la inmersión del otro en la cultura dominante. Es la negación del "otro" en su desaparición, en su anulación como otro.

## **Educación en derechos humanos**

Construir una sociedad que no discrimine negativamente es un cometido de la democracia y de la modernidad. Esta tarea no es fácil dado que hay que desarticular y extirpar las concepciones discriminatorias muy enraizadas en nuestra cultura. Como hemos visto, al otro, desconocerlo, no otorgar espacio a lo diferente, homogenizar, es y ha sido una práctica histórica entre nuestros países. Pienso que la educación en derechos humanos puede hacer una contribución sustantiva para revertir esta situación. Estoy consciente de que la educación en derechos humanos también tendrá que sortear obstáculos y enfrentar contradicciones, pero no es una tarea imposible de realizar.

Dos son los aportes centrales que la educación en derechos humanos puede hacerle al cometido de la eliminación de las discriminaciones. En primer lugar, colaborar a erradicar los enclaves discriminatorios que la

---

<sup>4</sup> Como resultado de la apertura económica que está teniendo Chile han llegado, al igual que a otros países del continente, familias del mundo asiático. Estas, es de comprender traen su cultura que se expresa en sus costumbres, tradiciones, formas de alimentarse, de vestirse, etc. Recientemente un gimnasio (Mund) prohibió en una actitud racista, que los coreanos entraran a su recinto dado que "expelen olores fuertes dado que comen ajo y existen severas quejas en contra de ellos por parte de los clientes". Esta situación tuvo mucha difusión en los medios de comunicación. Hoy, nosotros, los chilenos lo único que sabemos de los coreanos que viven en nuestro país es que ellos son sucios y malolientes.



educación posee, en segundo término, formar una generación en el reconocimiento del "otro".

En mi opinión, la introducción de los derechos humanos en la educación entrega una mirada crítica destinada primero a tomar conciencia de las variadas y múltiples discriminaciones que están presentes en el currículum y, después, a proceder consecuentemente con esa conciencia. Tanto a través del currículum manifiesto como oculto se ha transmitido un esquema de significaciones y representaciones simbólicas y se ha comunicado, perpetuado y desarrollado oficialmente un sistema de concepciones, de conocimientos y actitudes frente a la vida que corresponden a la cultura de los grupos culturalmente dominantes de la sociedad. De esta forma se ha desconocido el carácter plurinacional, pluriétnico y multi-social en clases, género y localidad que conforman nuestros países. Este desconocimiento ha estado cargado, en forma notoria, por la descalificación y desvalorización de toda manifestación cultural que se aleja de manera orgánica del núcleo homogenizante, en el cual se han engendrado todo tipo de prejuicios que han derivado en discriminaciones instaladas profundamente en el ser nacional. Se ha formado, de manera muy sutil, en la conjunción de una serie de variables históricas, sociales y psicológicas, un tejido discriminatorio. La educación ha hecho consciente o inconscientemente su contribución al tejido discriminatorio, toda vez que en currículum escolar la única cultura reconocida oficialmente y la que se incorpora a los programas y a los textos de estudios es la cultura de los sectores que poseen -en término de Bourdieu- el control y dominio sobre el capital simbólico. Aquellos que no acceden a este poder, como son los grupos culturalmente negados y marginados, es decir los discriminados, tienen escasa o ninguna representatividad en el currículum. Los discriminados no tienen poder curricular.

La escuela y en especial su currículum como agente de reproducción social, no ha hecho sino reforzar en su interior las discriminaciones que se dan en la sociedad. No olvidemos que si lo educativo y lo curricular quedan circunscritos a la capacidad de influir intencionalmente en otros, de modificar a otros, de moldear una conciencia y desarrollar una posición moral, el elemento de poder está

operando. El currículum en su estructura misma gobierna las posibilidades presentes y futuras de las personas y, por ende, está ejerciendo poder. Es imposible pensar en un currículum que no tuviera poder sobre las personas, dejaría entonces de ser currículum. Es con natural al currículum tener poder para actuar sobre los sujetos, prefijar intencionadamente sus comportamientos, abrir posibilidades y restar posibilidades, ubicar a los individuos en la división del trabajo, otorgarles una determinada posición social e inclusive económica.

En esta perspectiva, podemos hipotetizar que las primeras actitudes en torno al fenómeno de la discriminación negativa se forman en las escuelas. A mi parecer la educación juega un rol importante en la formación de estas actitudes. Hay elementos que contribuyen a que los estudiantes formen actitudes prejuiciadas tanto en los textos de estudios, en los contenidos programáticos, en los materiales educativos, en las metodologías de enseñanza, etc., como los hay en la organización de la escuela, en su cultura normativa y de interacciones. Así, por ejemplo, actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los estudiantes sobre la base de la diferenciación de sexo son muy comunes y variadas en la cultura escolar. El sistema educativo es un agente socializador de gran importancia en la reproducción de la diferenciación de género. Cabe destacar al respecto que no obstante que en muchos de los países de América Latina, se ha logrado abrir las puertas de las escuelas en forma igualitaria a hombres y mujeres, el proceso educativo continúa actuando como un complejo y prolongado mecanismo que reproduce las desigualdades entre los sexos.

De igual manera, es silenciada e invisibilizada la población indígena de nuestros países en la educación. En nombre de una supuesta integración nacional los niños y adolescentes indígenas están hablando y escribiendo en castellano y están también aprendiendo a pensar en español. Los programas y textos de ciencias sociales, desconocen el aporte histórico realizado por estos grupos a la economía, a la cultura, a la sociedad y las luchas libertarias del país.

Cabe destacar, también, que los alumnos pertenecientes a grupos de identidades distintas a las de los grupos dominantes tienden en muchas ocasiones en las escuelas a generar comportamientos que denotan sentimientos de baja autoestima y aislamiento.

A mi parecer, la incorporación de los derechos humanos a la educación, por su naturaleza misma, conduce irremediablemente a dejar en evidencia la existencia del fenómeno de la discriminación y en las escuelas. La negación y el ocultamiento de la existencia de los prejuicios en la escuela y en su currículum constituye, por cierto, un gran problema para la superación de las discriminaciones. A nivel del discurso pedagógico se reconoce el principio de las diferencias individuales y de la heterogeneidad. Probablemente si los profesores son encuestados dirán que no son discriminadores, los autores de textos señalarán que ellos tienen muy presente no discriminar; se sostendrá que los programas de estudio son elaborados bajo el principio de la igualdad de oportunidades y de la equidad. Sin embargo, bajo el prisma de este análisis, la realidad nos parece muy distinta.

Pienso que la educación en derechos humanos está llamada a resolver una de las contradicciones más aberrantes: la de servir de herramienta para la discriminación y postularse a su vez como educadora. Es un contrasentido, por decir lo menos, que la misma educación que está llamada a formar valores, entregar una moral y crear una conciencia contribuya a la discriminación, alimentando prejuicios y estereotipos e invisibilizando a todo aquel que es diferente al grupo dominante.

Ahora bien, en el plano del rol que la educación en derechos está llamada a jugar en la formación de niños y adolescentes capaces de reconocer al otro desde el otro, con apertura, con entrega, el cometido fundamental e irrenunciable radica en la comunicación. En las sociedades latinoamericanas en las que se desea afianzar la precaria democracia, para abrirse al mundo y tener presencia en él, con lo cual se pretende la globalización del conocimiento y la distribución de este con equidad, la educación debe experimentar cambios significativos. Ciertamente que el propósito de poner la educación al servicio de la apertura económica y de la inserción internacional del país ha sido formulado en reiteradas ocasiones en los discursos de las políticas públicas. Se ha insistido en señalar que una economía moderna requiere abrirse al mundo y esto pasa por la globalización e internacionalización del conocimiento. Sin entrar a debatir qué se entiende por esto último, lo que aparece muy claro es que una

educación cerrada en sí misma, incapaz de entregar herramientas para la comprensión y la convivencia con una multiplicidad de culturas hará imposible este cometido. No es factible, a mi parecer, insertarse en una economía abierta si no tenemos la capacidad de comprender y dialogar sin prejuicios y desconfianzas con identidades e idiosincrasias diferentes a las nuestras. Hay una necesidad imperiosa de reconocer al otro en su cultura, en su racionalidad, en su tiempo y en su espacio si se desea establecer una comunicación económica. Esta no pasa, como a veces se entiende, sólo por las leyes de la oferta y la demanda, ni tampoco sólo por mejorar la calidad de nuestros productos, sino que también por establecer una comunicación basada en la apertura cultural.

La apertura económico-cultural trae aparejado que recibamos ciudadanos de otras culturas y de otros países. La educación debe y puede entregar las competencias comunicativas que nos permitan el diálogo en la confianza mutua con los inversionistas, especialistas y también inmigrantes que llegan y llegarán en mayor cantidad a nuestros países. No podremos decir, en mi opinión, que estamos abiertos al mundo de aquí para afuera, pero no de allá para acá. Ni tampoco podríamos decir que vengan sólo los inversionistas y especialistas y no los inmigrantes. Tendremos, necesariamente, al igual que lo han hecho otros países, que abrir nuestras puertas. Esto significa cambiar profundamente nuestras actitudes. La educación en derechos humanos, tiene un rol capital que jugar en este proceso largo de transformación actitudinal si deseamos realmente entrar a la modernidad sin complejos ni prejuicios.

En términos más precisos y en íntima vinculación con el propósito de formar estudiantes capaces de vivir en una sociedad del diálogo entre identidades, la educación en derechos humanos debiera promover, en mi opinión, los objetivos siguientes:

- I. En primer término parece de fundamental importancia desarrollar en los estudiantes la capacidad de reconocerse a sí mismos y también a otros como sujetos poseedores de una identidad personal y cultural. Esto significa poder comprender que todos somos sujetos que nos pertenecemos y nos hacemos en un lenguaje y en una historia de significaciones múltiples que heredamos, preser-

vamos, desarrollamos y comunicamos. La pertenencia a una identidad particular no impide que seamos capaces de integrar elementos de otras culturas. Por el contrario, en la conservación de una identidad a la que pertenecemos nos abrimos a la identidad de otros. La identidad de uno se refuerza en la medida que hay espacio para la identidad de otros. Darle cabida plena a la existencia del otro como identidad cultural es una competencia que la educación democrática y no discriminadora debe promover.

- II. De igual forma, es fundamental desarrollar en los estudiantes la comprensión de los diferentes grupos culturales que conforman la sociedad, que contribuyen y participan en el desarrollo social, político y económico. Este desarrollo no es producto exclusivo de los grupos dominantes, ni tampoco de una cultura hegemónica. Por el contrario, la riqueza cultural que se aprecia en el ser social de la nación no siempre es reconocida como el resultado de las perspectivas culturales variadas que a ella convergen.
- III. La capacidad para penetrar en la racionalidad que articula las distintas culturas nacionales e internacionales es una competencia central a desarrollar en los estudiantes si se desea que estos puedan relacionar, comparar, interactuar y cuestionar su propia identidad cultural y la de otros. No se trata sólo de conocer el contenido de otras culturas, sino que, por sobre todo, se hace indispensable develar las lógicas históricas, sociales, políticas y antropológicas que hacen y definen la diversidad cultural. Se trata, por sobre todo, de desarrollar la comprensión de cómo las significaciones de otros se construyen en las historias heredadas desde racionalidades que poseen rasgos universales pero también formas de ser, pensar y actuar que les son propias a su cultura en particular. En esta perspectiva no existen culturas mejores o peores, más o menos desarrolladas, sino que racionalidades distintas para situarse en el mundo.
- IV. Una competencia central que es necesario desarrollar en los estudiantes si se desea que estos actúen desprejuiciadamente, es que se sensibilicen, frente a la discriminación racial, de género, de clase, de nacionalidad, de religión, etc. que están enraizadas en

nuestra cultura. Así como se aprende socialmente el prejuicio, de la misma forma se aprende a actuar sin ellos. Pienso que una educación en y para los derechos humanos desemboca, necesariamente, en la erradicación de la discriminación de todo tipo.